

## **IENOVA ANUNCIA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO DE SENIOR NOTES POR UN MONTO TOTAL DE USD\$800 MILLONES**

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., (“**IEnova**” o la “**Sociedad**”), informa que el día de hoy fijó el precio para una emisión de *Senior Notes* por un monto de principal de USD\$800 millones con una tasa de 4.75% con vencimiento en 2051 (“**Senior Notes**”). El cierre y liquidación se espera que ocurra el 15 de septiembre de 2020, sujeto a la consumación de las condiciones de cierre habituales para las operaciones de esta naturaleza.

Las *Senior Notes* recibieron una calificación de grado de inversión de Fitch (BBB), Moody's (Baa2) y Standard & Poor's (BBB). La Sociedad tiene la intención de utilizar los recursos netos de la oferta para fines corporativos generales, lo cual podría incluir refinanciamiento de la totalidad o una porción de las líneas de crédito u otra deuda a corto plazo de la Sociedad.

La Sociedad pretende solicitar el listado de las *Senior Notes* en el listado oficial (*Official List*) de la Bolsa de Valores de Singapur (*Singapore Exchange Securities Trading Limited*) (SGX-ST). Las *Senior Notes* serán ofrecidas y vendidas a través de una oferta privada dirigida a inversionistas institucionales calificados en los Estados Unidos de América de conformidad con la Regla 144A y fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, reformada (la “**Ley de Valores**”). IEnova no tiene intención de registrar las *Senior Notes* en México, Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción. Las *Senior Notes* no podrán ser ofrecidas o vendidas (i) en México sin la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “**CNBV**”) de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y todas las regulaciones aplicables y el debido registro de las *Senior Notes* en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV; ni (ii) en los Estados Unidos de América sin registro bajo la Ley de Valores o una exención de registro de la misma.

Este comunicado es sólo para fines informativos en términos del Artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y no constituye una oferta de suscripción o venta ni una solicitud para suscribir o vender las *Senior Notes*.